



Pág. 302 MARTES 23 DE MARZO DE 2021

B.O.C.M. Núm. 69

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159

## **MADRID NÚMERO 27**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Moreiras Chaves, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 924/2020 de este Juzgado de lo social, seguido frente a Instituto Nacional de Seguridad Social, Grupo Exceltia, S. A, Solimat Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 72, y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este Juzgado:

Sentencia de 19 de febrero de 2021, frente a la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Exceltia, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.858/21)

